

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

552

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en lo sucesivo a través de la Secretaría de Cultura, se dé cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2021, considerando las propuestas de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, en beneficio de los artesanos, prestadores de servicios y de los artistas de nuestro Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que tomando en cuenta la nueva normalidad que nos deja esta pandemia ajuste el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la Cultura como un eje transversal con políticas públicas bien definidas que permitan dar resultados concretos.

TERCERO. Se reitera el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las gestiones necesarias ante la Federación para que las adjudicaciones de los nuevos contratos se asignen por licitación y no por adjudicación directa.

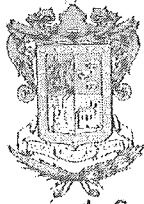
CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los siguientes Informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ.

Arturo Hernández Vázquez
TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

[Firma]
La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 552, relativo a la glosa del Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Cultura y Artes.